



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEJ-CJE-598/2024
San Luis Potosí, S.L.P. 12 de Marzo de 2024
Asunto: Comisión

LIC. LEÓN ALEJANDRO PÉREZ HERRERA
PRESENTE.

Por medio del presente, le es autorizada la potestad para llevar a cabo actos de notificación y diligencias concernientes a las diversas Unidades Administrativas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en los municipios de Villa de Arriaga, Villa de Reyes, Santa María del Río, Tierra Nueva y Zaragoza todos ellos del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día **13 y 14 de marzo del presente año**, debiendo identificarse en todo momento con identificación personal expedida por el Instituto Nacional Electoral en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 párrafo primero y 116 Fracción Segunda, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 párrafo segundo, 54 y 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 17, 26, 31, 37 Fracción I y 38 Fracción I del Código Procesal Administrativo, 47 Fracción Primera, inciso e) e i) y 7º Fracción XXVII, 21, 73 último párrafo y 77 de la Ley de Auditoría Superior del Estado en términos de lo establecido por el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, contenido en el artículo SEGUNDO del Decreto 0814, publicada el 1 de septiembre de 2023, en el periódico oficial del Estado, en relación con el SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, publicada mediante el Decreto Legislativo No. 976 en el Periódico Oficial del Estado el 11 de junio de 2018 y los diversos 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 29 fracción XIX, XX, 32 fracción XIV Y XIX, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de marzo de 2024.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DAVILA SANCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORÍA ESPECIAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución Presente.
- c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez.- Coordinador General de Administración.
- c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
- c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos.
- c.c.p. Consecutivo.



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 15 de marzo 2024

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	LEÓN ALEJANDRO PÉREZ HERRERA
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	13/03/2024
TERMINO DE LA COMISIÓN	14/03/2024
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	NOTIFICAR INCIO DE AUDITORIAS
LUGAR DE COMISIÓN	DE ARRIAGA, VILLA DE REYES, SANTA MARÍA DEL RÍO, TIERRA NUEVA, ZAR.

ACTIVIDADES REALIZADAS

EL PASADO MARTES 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ME FUE ENCOMENDADA LA COMISIÓN HA LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 13 Y 14 DEL MISMO MES, EN LOS QUE REQUERÍ INFORMACIÓN PARA LA AUDITORÍA NO. AEFMOD-35-FC-2023. A LOS ALCALDES, ASÍ COMO TITULARES DEL DIF Y ORGANIZMOS OPERADORES EN LOS MUNICIPIOS DE VILLA DE ARRIAGA, VILLA DE REYES, SANTA MARÍA DEL RÍO, TIERRA NUEVA Y ZARAGOZA.


LEÓN ALEJANDRO PÉREZ HERRERA

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO


Lic. Diana Virginia Alonso Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA